

10.10.2016

## **Negligencia en las EPS, un drama que duele más que la misma enfermedad**

Una de las razones por las que los pacientes se quejan de las EPS ante la oficina de atención al usuario, es la demora para asignación de citas, medicamentos, especialistas y otros servicios como cirugías.

Conseguir una cita oportuna con un médico general se ha vuelto una odisea. Peor aún una cita con especialista, y ni qué hablar de los exámenes de diagnóstico especializados o de una cirugía.

Los pacientes pueden morir en la puerta de un hospital esperando una atención médica; y si no se quejan ante la Defensoría del Paciente, la Superintendencia de Salud o ponen una tutela, no logran la prestación de un servicio al que tienen derecho, por el que pagan (en régimen contributivo) y del que puede depender su vida.

Raúl Ospina Giraldo, Presidente de la Alianza de Usuarios de la Salud del Valle, dijo que la atención en salud a los pacientes es crítica, porque hay unas barreras de contención en las EPS que impiden el acceso al servicio, con el propósito de reducir costos. Y hay otras barreras de acceso en las IPS porque las EPS no les pagan.

"Al final, unas y otras se escudan en que el Fosyga (el Estado) no les gira, pero a la postre "los usuarios somos los que terminamos pagando la inoportunidad, baja calidad y mal servicio de la salud", dijo.

La Superintendencia de Salud reportó que en el primer semestre del 2012 recibió 84.471 quejas por restricción en el acceso a la atención en salud de los colombianos.

Juan Carlos Corrales, superintendente delegado para la protección del usuario, reveló un estudio que muestra que la restricción en el acceso a los servicios de

salud es el derecho más vulnerado, con el 80,5% de los reclamos.

El 52% de estos se debió a la falta de oportunidad en la atención; de esa cantidad, el 43% se originó por la falta de oportunidad en la asignación de citas de consulta médica especializada, seguida por la inoportuna asignación de citas de consulta médica general.

Raúl Ospina advierte que los usuarios se quejan más de la demora en la asignación de citas con médicos especialistas. La ley ordena asignar una cita de medicina general en tres días máximo “y más o menos cumplen”.

De hecho, el Ministerio de Salud precisa que las principales EPS del Valle son las que más tardan en dar una cita con médico general o con especialistas.

En relación con las citas con especialistas, se indicó que se demoran porque las EPS no tienen médicos especialistas suficientes y le dicen a la gente que se cerró la agenda o que no hay agenda; “Con esa excusa le tiran la puerta en las narices a los usuarios”.

Otro problema es que las EPS no entregan medicamentos a tiempo, ya que las empresas que los distribuyen no se los despachan porque les deben. Y tampoco hacen cirugías ni exámenes diagnósticos y de Rayos X o de laboratorio “porque todo el mundo le debe a todo el mundo”.

Frente a esta problemática, algunas EPS indican que en cuanto a los tiempos de otorgamiento de citas con especialistas, “estos obedecen a una problemática que se da por la falta de recurso suficiente de profesionales sub especialistas en la región, comparado con los volúmenes de consultas de la población”.

Lo que más dificultades presenta son: endocrinología pediátrica y gastroenterología, lo mismo que neumología pediátrica y de adultos.

De esta manera, los pacientes siguen acudiendo a la justicia y a las autoridades administrativas para lograr atención médica, un drama que a veces duele más que la misma enfermedad.

PUBLICADO POR PUBLICACIONES EL PERIÓDICO EN **7:38**



Recomendar esto en Google